



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Reconocida la incapacidad permanente por accidente laboral a una trabajadora de Mercadona que se clavó una espina de pescado

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia confirma la **incapacidad permanente (IP) parcial derivada de accidente de trabajo a una trabajadora del Mercadona**, afecta de dicha situación tras clavarse una espina de un pescado en la mano mientras lo estaba limpiando.

En la sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’), los magistrados de la Sala comparten el criterio del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela, que estimó la demanda de la empleada de la cadena de supermercados solicitando que se le declarase afecta de IP parcial, ya que raíz del accidente laboral la mujer tuvo que someterse a varias intervenciones quirúrgicas y rehabilitación, quedándole secuelas de movilidad y pérdida de fuerza en la mano derecha, así como dolores crónicos.

La Sala de lo Social ha reconocido que, las limitaciones que padece la trabajadora en la mano dominante para realizar las tareas inherentes a su profesión habitual, le hacen afecta de una incapacidad permanente parcial, por cu

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |